

	<b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b>	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**a) Designación de los Representantes de la Institución.**

Con fecha Veintinueve (29) de noviembre de 2018, el Presidente de la Comisión Presidencial Licdo. Francisco del Valle Ramírez ha designado al Sr. Delis Alcántara, como Asesor Técnico del CMSST de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

*Titulares*

**Maura Cuevas, Recursos Humanos**

**Adimarys Mendoza, Activo Fijo**

**Luciliana Alcántara, Recursos Humanos**

**b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.**

Elegidos por votación de los trabajadores    Designados por la Asociación de Servidores Públicos

*Titulares*

DOCUMENTO CONTROLADO  
SGC - MAP

	<b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b>	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 3

Ana Leida Tavera, Recepcion.

Yerika Rosa, Relaciones

Angel Daniel Campusano, Ingeniería

**c) Compromisos.**

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**d) Reuniones y reportes.**

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los Veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018)

Maura Cuevas  
Presidente

Luciliana Alcántara  
Secretario

Adimarys Mendoza  
Miembro

Angel Daniel Campusano  
Miembro

Yerika Rosa  
Miembro

Ana Leida Tavera  
Miembro



**Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública**

**FO-DRL-003**

**Versión: 03**

**Página 3 de 3**

**Ing. Delis Alcántara  
Asesor Técnico**

**DOCUMENTO CONTROLADO  
SGC - MAP**